



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2024

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES DE EIVISSA Y FORMENTERA (APNEEF)

Régimen Jurídico²

Ley Orgánica 1/2002, de 22 de Marzo, Reguladora del Derecho de Asociación.

Registro de Asociaciones³

Registro de Asociaciones de las Islas Baleares. Gobierno Balear. Dirección General de Relaciones Institucionales. Servicio de Entidades Jurídicas.

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

311000003605

22 de diciembre de 1998

G07937097

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

C/ ABAD Y LASIERRA (ENTRADA C/ SANT CRISTÒFOL nº 13)

50

07800

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

IBIZA

BALEARES

971317360

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

APNEEF@APNEEF.ORG



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

Los fines de la Asociación, según se establece en nuestros estatutos, son:

- A. Realización de actividades de todo género encaminadas a la reeducación, rehabilitación, integración, protección y toda clase de ayuda que las personas con necesidades especiales requieran a lo largo de toda su vida; coordinando, impulsando y potenciando los objetivos y las actividades de sus miembros.
- B. Promover el estudio, la información y la difusión de los problemas que afectan a las personas con Necesidades Especiales, así como sus soluciones.
- C. Fomentar y desarrollar actividades deportivas, de ocio y tiempo libre, así como de competición, en las que intervengan personas con Necesidades Especiales de las Islas.
- D. Cualquier otro que, directa o indirectamente, pueda contribuir a la realización de los fines de APNEEF, que redunden en beneficio de las personas con Necesidades Especiales y/o sus familiares o representantes legales.
- E. Es asimismo fin de APNEEF intentar incorporar a esta labor a cuantas personas, entidades, corporaciones y comunidades puedan colaborar en esa acción, bien por cumplimiento de su misma obligación, por las leyes vigentes, o por convencimiento de la necesidad de colaboración.
- F. APNEEF tenderá a la creación, mantenimiento y dirección de Centros o cualquier otro tipo de instalaciones, talleres, residencias, etc., que estime necesario en distintas zonas de su ámbito territorial, todos ellos adecuados para acoger el mayor número de niños y adultos con necesidades Especiales para su rehabilitación, adaptación, protección o cualquier otro tipo de ayuda técnica o humana. Queda excluido todo ánimo de lucro.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas

Número de personas jurídicas asociadas

Número total de socios⁶

326	0	326
-----	---	-----

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

--



4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

Asociación sin ánimo de lucro enfocada a la reeducación, rehabilitación, integración, protección y toda clase de ayudas que las personas con necesidades especiales requieran a lo largo de toda su vida, coordinando, impulsando y potenciando los objetivos y las actividades de sus miembros.

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

○ ÁREA SOCIAL

- Servicio de atención y asesoramiento.
- Atención psicológica y social
- Voluntariado.
- Formación de alumnos/as en prácticas y voluntariado.
- Formación específica.
- Escuelas de padres y madres.

○ ÁREA DE INTERVENCIÓN

- Servicio de Desarrollo Infantil y Atención Temprana (SEDIAP).
- Servicio de Tratamiento, (Re) rehabilitación y Prevención.
- Servicio de Atención integral y promoción a la autonomía personal (SAIPAP).
- Servicio de Promoción a la autonomía personal a infancia de 6 a 12 años con Dependencia. (SEPAP),
- Servicio de atención familiar.
- Servicio de apoyo en escuelas de verano.

○ ÁREA DE RESPIRO FAMILIAR, OCIO Y TIEMPO LIBRE

- Actividades para jóvenes.
- Actividades infantiles.
- Actividades extraordinarias y con familias.
- Actividades de respiro con alojamiento.
- Actividades físicas combinadas (AFC).
- Viaje Bianual



Breve descripción de la actividad¹¹

APNEEF es una asociación sin ánimo de lucro que se creó en diciembre de 1998 por un grupo de padres y madres con una inquietud común: cubrir el vacío existente en la atención específica a niños y niñas y jóvenes con necesidades especiales y/o discapacidad de las Pitiusas. En estos años, APNEEF se ha consolidado como asociación prestadora de servicios Socio-sanitarios.

Agrupamos a infancia y adolescencia con necesidades especiales con cualquier tipo de discapacidad física, psíquica, sensorial y/o cognitiva, además de ofrecer atención a personas que padecen las comunmente denominadas “enfermedades raras”.

En APNEEF trabajamos desde el apoyo integral a los niños, niñas y jóvenes usuarios y sus familias, poniendo a disposición todo nuestro equipo multidisciplinar, el cual está formado por una plantilla de técnicos especialistas que consta de 34 personas entre psicólogo/as, fisioterapeutas, psicomotricistas, logopedas, trabajadores/as sociales, pedagogos/as, maestros/as, terapeuta ocupacional, educadores/as sociales, personal administrativo y gerencia/coordinación.

Nuestra misión es promover los derechos y mejorar la calidad de vida de las personas con necesidades especiales de Eivissa y Formentera, mediante el desarrollo de su autonomía personal a través de la intervención terapéutica y social.

Nuestra visión se focaliza en ofrecer unos servicios de calidad entendidos como un derecho social; mejorando la calidad de vida de los usuarios y usuarias y su entorno con programas integrales y el fomento de la inclusión, en colaboración con otros agentes del territorio.

Nuestros valores son:

- Realzar la DIGNIDAD de las personas que presentan alguna discapacidad.
- Defender y garantizar los DERECHOS de las personas con discapacidad.
- Mejorar la IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, a través de un trabajo directo para potenciar su autonomía personal.

Todos nuestros servicios cuentan con la Certificación de Calidad ISO9001:2015.

Está inscrita con el número 311000003605 en el registro de asociaciones de las Islas Baleares y en el Registro Unificado de los Servicios Sociales de las Baleares con el número 610. Adicionalmente, fue reconocida como Asociación de UTILIDAD PÚBLICA por el Ministerio de interior 4917 orden INT/578/2011 del 23 de febrero.

Cumplimos con la ley 19/2013 del 9 de diciembre de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Además, formamos parte de Coordinadora Balear de Personas con Discapacidad, DISCARED y FoQua.

Además, los principios y valores de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de la ONU del 13 de diciembre de 2006, ratificada en España el 28 de abril de 2008, se asumen, aplican y sirven de guía para todos los proyectos que ponemos en marcha. Estos se reflejan claramente en los siguientes documentos o características de la entidad: estatutos de APNEEF, política de calidad, código ético, canal de denuncias, protocolo de riesgos penales (PRP) y la accesibilidad de nuestras instalaciones para personas con movilidad reducida.



B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	32.56
Personal con contrato de servicios	5
Personal voluntario	31

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	1.149.223,56 €
Otros gastos de la actividad	262.104,62 €
a. Arrendamientos y cánones	36.815,99 €
b. Reparaciones y conservación	27.630,63 €
c. Servicios de profesionales independientes	27.900,50 €
d. Transportes	
e. Primas de seguros	6.865,38 €
f. Servicios bancarios	434,33 €
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	10.198,11 €
i. Tributos	180,27 €
j. Otros servicios	152.079,41 €
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	69.739,27 €
Otros resultados	88,00 €
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.481.155,45 €



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	19.980,00 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	167.953,00 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública	834.554,12 €
a. Contratos con el sector público	87.135,60 €
b. Subvenciones	211.126,04 €
c. Conciertos	536.292,48 €
Otros ingresos del sector privado	428.335,46 €
a. Subvenciones	68.653,39 €
b. Donaciones y legados	295.518,62 €
c. Otros	64.163,45 €
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.450.822,58 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

581 personas han sido atendidas acuden a nuestros servicios. Con un total de 1452 personas atendidas.

Clases de beneficiarios/as:

Personas con distintos tipos de discapacidad ya sea física, psíquica, sensorial o cognitiva en edades comprendidas entre los 0 años en adelante y sus familias.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹³

Estar asociado, a excepción de las personas usuarias de los servicios concertados.

Tener un grado de discapacidad reconocido mínimo del 33% o una necesidad de apoyo específico.

Derivación de las Unidades de Atención a la Dependencia del Gobierno Balear a los servicios concertados.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Ofrecemos apoyos para el funcionamiento de la vida diaria, realizamos intervenciones terapéuticas desde distintas áreas multidisciplinares, en función de sus necesidades, uno o varios días a la semana.

Pueden participar en programas y actividades que desarrolla la asociación.



E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Atención a las demandas de información y asesoramiento relacionadas con el ámbito de la discapacidad, sensibilizando a la población en general y dando a conocer las necesidades reales de nuestros asociados.
- Servicio de Desarrollo infantil y Atención Temprana (SEDIAP): 269 niños. Habiendo realizado 9.825 intervenciones.
- Servicio de rehabilitación y prevención: 185 niños atendidos. Hemos realizado 8.396 sesiones terapéuticas.
- Servicio de Atención Integral y promoción a la autonomía Personal (SAIPAP) con un total de 81 usuarios atendidos. Hemos realizado 3.688 sesiones terapéuticas.
- Servicio de Promoción de la Autonomía Personal (SEPAP) con un total de 45 usuarios atendidos. Hemos realizado 2.926 sesiones anuales.
- Mejora de la calidad de vida de los usuarios y sus familias atendiendo a sus necesidades, favoreciendo su desarrollo y mayor autonomía.
- Formación a los profesionales de la Asociación mediante cursos y jornadas.
- Sensibilización de la población a través de eventos, actividades y campañas realizadas.
- Servicio de Ocio y Respiro familiar.
- Apoyo para la inclusión en Escuelas de verano.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Totalmente conseguidos

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN¹⁴

A. Medios Personales¹⁵

- Personal asalariado Fijo

1	FIJO	GERENTE
1	FIJO	EDUCADOR/A SOCIAL
3	FIJO	FISIOTERAPEUTA
1	FIJO	INTEGRACIÓN SOCIAL
3	FIJO	LOGOPEDA
1	FIJO	OFICIAL 1º ADMINISTRACIÓN



8	FIJO	PSICOLOGO/A
2	FIJO	PEDAGOGO/A
1	FIJO	MONITOR/EDUCADOR
1	FIJO	TECNICO GESTIÓN ADMINISTRATIVA
1	FIJO	TERAPEUTA OCUPACIONAL
1	FIJO	TITULADO GRADO SUPERIOR
7	FIJO	TITULADO GRADO MEDIO
3	FIJO	TRABAJADORA SOCIAL

- Personal asalariado No Fijo
- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio¹⁶ Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

5	Profesionales externos tales como logopedas, fisioterapeutas, psicólogos y profesionales varios que ofrecen servicios de apoyo a la entidad.
---	--

- Voluntariado

Número medio¹⁷ Actividades en las que participan

31	Atención y acompañamiento en actividades de ocio y tiempo libre, actividades de difusión y recaudación de fondos. Apoyo en las intervenciones terapéuticas.
----	---

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número Titularidad o relación jurídica Localización

1	Alquiler	Ibiza
1	Alquiler	Santa Eulalia

Características

Los locales cuentan con recepción, zona de administración, sala de reuniones, 3 baños (1 de ellos adaptados), sala de psicomotricidad, fisioterapia, logopedia, psicología y zona de descanso.



- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
2	furgoneta	Formentera
1	furgoneta	Ibiza
1	coche	Ibiza

C. Subvenciones públicas¹⁸

- Corrientes

SUBVENCIONES 2021		
CONSELL INSULAR D'EIVISSA 2021-2023	2.666,67	Juventud. Ocio y Respiro Familiar
SUBVENCIONES 2022		
CONSELL INSULAR D'EIVISSA 2021-2023	8.000,00	Juventud. Ocio y Respiro Familiar
SUBVENCIONES 2023		
CONSELL INSULAR D'EIVISSA 2021-2023	5.333,33	Juventud. Ocio y Respiro Familiar
AJUNTAMENT D'EIVISSA	4.333,33	Tratamiento, (re)habilitación y prevención de niños/as con necesidades especiales.
CONSELL INSULAR D'EIVISSA 2022-2023	-1.118,27	Respiro Familiar. Ajuste subvencion
CONSELL DE FORMENTERA	3.123,29	Tratamiento, (re)habilitación y prevención de niños/as con necesidades especiales.
AJUNTAMENT D'EIVISSA	6.000,00	Vulnerabilidad
SUBVENCIONES 2024		
GB IRPF	19.521,78	Servicio de Intervención y Promoción de la Autonomía Personal (SIPAP)
GB IRPF	2.086,92	Vulnerabilidad
GB IRPF	3.000,00	Mantenimiento de equipos informáticos para los prog. terapéuticos
AJUNTAMENT DE SANTA EULARIA	32.923,80	Tratamiento, (re)habilitación y prevención de niños/as con necesidades especiales más alquiler local



AJUNTAMENT D'EIVISSA 2023-2024	8.666,67	Tratamiento, (re)habilitación y prevención de niños/as con necesidades especiales.
GB SERVEIS SOCIALS I COOPERACIÓ	36.686,82	Tratamiento, (re)habilitación y prevención de niños/as con necesidades especiales.
GB CONSELLERIA MEDI AMBIENT I TERRITORI	5.980,41	Ocio y Respiro Familiar
CONSELL INSULAR DE FORMENTERA 23-24	11.876,71	Tratamiento, (re)habilitación y prevención de niños/as con necesidades especiales.
AJUNTAMENT SANT ANTONI DE PORTMANY	8.000,00	Tratamiento, (re)habilitación y prevención de niños/as con necesidades especiales.
AJUNTAMENT DE SANT JOSEP	15.000,00	Tratamiento, (re)habilitación y prevención de niños/as con necesidades especiales.

- De capital

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ¹⁹	Origen ²⁰	Importe

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ²¹	Importe
GERENTE	Cap. IV, Art. 14 punto 4	57.947,13

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

SERVICIOS QUE OFRECEMOS:

- **ÁREA SOCIAL**
 - SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO GENERAL.
 - VOLUNTARIADO.



- SERVICIO DE FORMACIÓN DE ALUMNOS/AS EN PRÁCTICAS Y VOLUNTARIADO.
- ORGANIZACIÓN DE FORMACIÓN ESPECÍFICA.

- **ÁREA DE INTERVENCIÓN**

- SERVICIO DE DESARROLLO INFANTIL Y ATENCIÓN TEMPRANA (SEDIAP).
- SERVICIO DE TRATAMIENTO, (RE) HABILITACIÓN Y PREVENCIÓN DE NIÑOS/AS, JÓVENES CON NECESIDADES ESPECIALES.
- SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y PROMOCIÓN A LA AUTONOMÍA PERSONAL (SAIPAP).
- SERVICIO DE PROMOCIÓN A LA AUTONOMÍA PERSONAL A INFANCIA DE 6 a 12 AÑOS CON DEPENDENCIA. (SEPAP),
- ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO FAMILIAR
- SERVICIO DE APOYO EN ESCUELAS DE VERANO.

- **ÁREA DE RESPIRO FAMILIAR, OCIO Y TIEMPO LIBRE**

- ACTIVIDADES PARA JÓVENES E INFANTILES.
- ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS Y CON FAMILIAS.
- ACTIVIDADES DE RESPIRO CON ALOJAMIENTO.
- ACTIVIDADES FÍSICAS COMBINADAS (AFC)
- VIAJE BIANUAL



CENTROS DONDE DESARROLLAMOS LOS SERVICIOS

1. Seu APNEEF C/ Sant Cristòfol nº 13 local 3, 07800 Ibiza; (en alquiler)
2. Seu APNEEF C/ Sant Jaume nº 127, 07849 Santa Eulària des Riu; (en alquiler)
3. Seu APNEEF C/ Alicante nº 33, 07820, Sant Antoni de Portmany; (cedido)
4. CEIP Portal Nou C/ Madrid s/n., 07800, Ibiza; Sede Apneef: c/ Abad i Lasierra, 50; (cedido)
5. Centre de Dia, Diseminado Var 136, 07870 San Francesc, Formentera (cedido)

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
ASUNCIÓN FRESNEDA COBOS	PRESIDENTA	
MÓNICA MARTÍNEZ COSTA	VICEPRESIDENTA	
CONSUELO PARDO GAÑÁN	TESORERA	
CARMEN M. BONED RIBAS	SECRETARIA	
SARA ENRIQUE PINEDA	VOCAL	
ROSA M ^a GUASCH COSTA	VOCAL	
ROSA M ^a RIERA TORRES	VOCAL	



NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Mali” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad, y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluida, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁴ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

¹⁵ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

¹⁶ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

¹⁷ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.



¹⁸ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

¹⁹ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

²⁰ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

²¹ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.